

Boletín No. 172

Con reducción del IVA para adquisición de neveras, familias ahorrarán dinero en sus facturas de energía

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó que entre las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para estimular el crecimiento de la economía, como impulso al consumo y la protección al medio ambiente, se reglamentará el impuesto sobre las ventas en la adquisición de neveras nuevas para sustitución.*
- *“En la Reforma Tributaria creamos un incentivo para la sustitución de neveras ambientalmente ineficientes, no solo con el propósito de proteger el medio ambiente, sino considerando que estos frigoríficos consumen una parte muy importante del subsidio de energía de los estratos bajos”, aseguró el funcionario.*

Bogotá, 17 de agosto de 2017 (COMH) El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó este jueves que dentro de las medidas del Gobierno Nacional para impulsar el consumo y al mismo tiempo, proteger el medio ambiente y el bolsillo de los colombianos, el Ministerio de Hacienda reglamentará el impuesto sobre las ventas en la adquisición de neveras nuevas para sustitución.

El Jefe de la cartera de Hacienda aclaró que ya está publicado en la página web del Ministerio (<https://goo.gl/N5ZKzf>) –para comentarios–, el decreto que le facilitará el acceso a refrigeradores de última tecnología a hogares de bajos ingresos.

“En la Reforma Tributaria creamos un incentivo para la sustitución de neveras ambientalmente ineficientes, no solo con el propósito de proteger el medio ambiente, sino considerando que éstos consumen una parte muy importante del subsidio de energía de los estratos bajos”, aseguró el funcionario.

Y agregó: “el decreto que esperamos expedir reglamenta la tarifa preferencial del 5 % en IVA para las neveras nuevas, cuyo precio sea igual o inferior a \$956.000 (30 UVT), beneficio al que podrán acceder personas de estrato 1, 2 o 3 y que en el momento de la compra entreguen su nevera usada”.

El titular de la cartera de Hacienda además explicó que esta medida también busca aumentar el nivel de ingreso de las familias más vulnerables al disminuir el valor que pagan por el servicio de energía con neveras de última tecnología.

“La nevera representa cerca del 40% del consumo de energía de un hogar de estratos bajos. Una nevera nueva consume la mitad de la energía que consume una nevera vieja. Con la tarifa preferencial del IVA, se estimula el cambio a neveras eficientes.”, concluyó.

(Fin)